

## **MOCION RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA DEFICIENTE GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO CON REGULACIÓN HORARIA**

El equipo de gobierno el PP en 2015, implantó la llamada “zona azul” en determinadas calles del casco urbano del municipio, privatizando la gestión a una empresa cuya adjudicación se recoge en el Decreto 436.

Desde entonces son innumerables las quejas por parte de la ciudadanía no solamente por la imposición del pago de la tasa por aparcar en la vía pública, sino sobre todo por dos extremos, que este grupo municipal ya solicitó enmienda en el pleno mediante moción:

La inexistencia de máquinas expendedoras de tickets

La inexistencia de tarjetas de residentes.

El PP se ha negado sistemáticamente a reconocer los perjuicios económicos y de otra índole que ocasiona esta situación a los usuarios y residentes, a modo de ejemplo, que no haya operarios en el momento que un usuario/a aparque en la zona ORA, conlleva que pueda ser multado por carecer su vehículo del ticket que demuestra que ha realizado el pago puesto que quien lo proporciona está ausente.

En este supuesto, el vigilante tal como recoge la Ordenanza de regulación está legitimado para comunicar la infracción a la policía municipal quien cursará la correspondiente denuncia. Los datos de recaudación por el pago de estas infracciones no pueden ser conocidas por la opinión pública puesto que el PP se ha encargado de que las mismas se incluyan en la partida presupuestaria de ingresos denominada..” multas de tráfico”, donde están incluidas todas las multas recaudadas de cualquier naturaleza relacionada con el tráfico y la circulación.

Desde el PSOE estamos seguros que la implantación de máquinas expendedoras reduciría el número de infracciones relacionadas con el estacionamiento regulado y por tanto bajaría la cantidad que el PP recauda de estas multas, y por esa razón no la implanta, puesto que la “argucia “ de pérdidas de puestos de empleo es insostenible ya que se necesitan estos vigilantes para vigilar el estacionamiento regulado y su gestión, solo que de sus funciones habría que restar la expedición del ticket, dando más calidad a su desempeño puesto que evitaría el desasosiego a estas personas de lo que supone estar todo su horario en continuo movimiento para evitar lo inevitable...estar siempre que llegue un nuevo usuario.

Es por ello que en primer lugar planteamos la necesidad de modificar la ordenanza del servicio de regulación y control del estacionamiento en superficie con limitación horaria en diversas vías del municipio, publicado en el BOP de la provincia número 102 del 31 de mayo del 2010.

**En concreto el art. 7. 2 donde dice** ....*La empresa concesionaria del servicio, de acuerdo con las directrices que dicte el Ayuntamiento, expedirá los documentos que acrediten la autorización de los diferentes estacionamientos que se produzcan dentro del horario establecido en las calles objeto de la prestación del servicio y que podrán ser los siguientes: Ticket horario de aparcamiento, **expedido por el vigilante** u obtenido en máquinas expendedoras instaladas en la vía pública, con la introducción de monedas, que indicará el día, mes y hora y minutos máximos autorizados de estacionamiento y cantidad pagada...*

Nuestra propuesta de modificación es la eliminación de que la empresa expida tickets mediante vigilante y se modifiquen todo el articulado en la ordenanza que mantenga esa opción.

En otro sentido, para hacer efectiva la expedición de tarjetas de residentes, la ordenanza de circulación aprobado en sesión del Pleno de 13 de abril en 2011 en cuanto al régimen de residentes mencionaba ... que los residentes tendrán el derecho a la obtención de una tarjeta que los acredite como tales, recogiendo en su apartado 27.2....” dentro del perímetro del sector que este régimen se establezca en esta ordenanza..”

Dicho lo cual es necesario para expedir las tarjetas de residentes, delimitar por ordenanza los sectores.

Es por ello que proponemos el siguientes ACUERDOS

Iniciar los trámites administrativos necesarios para implantar las máquinas expendedoras de tickets de zona azul y que se establezcan los mecanismos necesarios para que los residentes puedan ejercer su derecho a la exención de pago de la tasa tal y como recoge la norma que se aplica al municipio.

Fdo. Micaela García Márquez